

levantose la sesion. se que certifico.
 Martin Altimira



Felipe Miró

José Cortés

Pedro Illa

Luis Bover

Señores Altimira
 Miró
 Illa
 Cortés

San Quirico de Barragá a veinte
 de Agosto de mil novecientos diez.
 A las hora de costumbre, reu-
 nióse el Ayuntamiento de este pue-
 blo, con asistencia de los Sres Con-
 cejales al margen relacionados bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Martin Altimira, quien dispuso
 se diera lectura del acta que
 antecede, que fue aprobada.

Y no habiendo particular
 alguno de que ocuparse, levanto
 acto seguido la sesion. se que certifico.
 Martin Altimira

Pedro Illa

Felipe Miró

José Cortés

Luis Bover

Señores Altimira
 Prats
 Miró
 Cortés
 Illa

San Quirico de Barragá a veinte y sie-
 te de Agosto de mil novecientos diez. Con-
 stituido el Ayuntamiento en sesion pú-
 blica ordinaria, con asistencia de los Sres
 Concejales al margen representados bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Martin



Altimira Roca, dióse lectura por el
infragante Secretario del acta de la ante-
rior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspon-
dencia de la semana, así como de las dis-
posiciones del Boletín oficial de esta
provincia que afectan á este Ayunta-
miento, dispúsose evacuar y cumplir
á la mayor brevedad algunos ser-
vicios y estadísticas que en ellas
se reclaman.

Y seguidamente, se levantó la
sesión, de que certifico.

Martin Altamira Jaime Prats

Felipe Miró

José Cortas

Pedro Sella

Luis Bover

En el pueblo de San Jurico de Barraxa
á tres de Septiembre de mil novecientos
diez. Reunidos los tres del Ayuntamiento
al margen expresados bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Martin Altamira
Roca, dióse principio á la presente se-
sión ordinaria con lectura del acta de
la anterior, que fué aprobada.

Y después de dar lectura de la corres-
pondencia de la semana y de las disposi-
ciones del Boletín oficial de la provincia se
levantó la sesión de que certifico.

José Cortas

Felipe Miró

Martin Altamira

Luis Bover

Pedro Sella

Jaime Prats



Señores Altamira
Miró
Prats
Cortas
Sella